

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
C.I.A. N° 12621000
DIRECCIÓN
GUBERNO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2016

N° 25.235

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo
Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES**

DECRETO 1414-MG-2002, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 674-
RETRIBUCIONES QUE PERCIBEN LOS FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2015 y S.A.C. 2° stre.
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**COORDINADOR EJECUTIVO**

Planta Transitoria

ARANDA, GUILLERMO

Designado el 22/12/15 - Decreto N° 1987-MHF-15

Sueldo Diciembre - proporcional 21 días

A01 - Básico	\$ 6.464,70
All - Gastos de Represent.	\$ 4.201,20
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 173,29
S.A.C. 2° stre/15	
Aguinaldo	\$ 903,31

COMITÉ EJECUTIVO LEY N° 6753**COORDINADOR EJECUTIVO**

Planta Transitoria

Dr. SÁNCHEZ, JORGE GUSTAVO

Designado el 14/6/13 - Decreto N° 0696-MHF-13

Cese el 10/12/15 - Decreto N° 1621-15

Sueldo Julio/15- Agosto a Noviembre ídem a Julio

A01 - Básico	\$ 21.549,00
All - Gastos de Represent.	\$ 14.004,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 408,00

Sueldo Diciembre - proporcional 9 días

A01 - Básico	\$ 6.464,70
All - Gastos de Represent.	\$ 4.201,20
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 122,20
S.A.C. 2° stre/15	

Aguinaldo \$ 15.882,78

COORDINADOR EJECUTIVO

Planta Transitoria

PINTOS, RICARDO JUAN

Designando el 10/12/15 Decreto N° MHF-15

Sueldo Diciembre - proporcional 21 días

A01 - Básico	\$ 15.084,30
All - Gastos de Represent.	\$ 9.802,80
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 413,35
S.A.C. 2° stre/15	

Aguinaldo \$ 1.475,85

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONTABLE**

Planta Transitoria

C.P.N. DELGADO, MARÍA DEL ROSARIO

Cese el 10/12/15 - Decreto N° 1621-15

Designada el 10/12/15 - Decreto 1984 -MHF-15

Sueldo Julio/15 - Agosto a Diciembre ídem a Julio

A01 - Básico	\$ 15.540,00
All - Gastos de Represent.	\$ 2.649,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 323,36
S.A.C. 2° stre/15	
Aguinaldo	\$ 8.176,29

SECRETARIO JURÍDICO

Planta Transitoria

Dra. ESPEJO, MARÍA EUGENIA

Designada el 17/02/12- Decreto N° 0233-MHF-12

Cese el 10/12/15 - Decreto N° 1621-15

Sueldo Julio/15- Agosto a Noviembre ídem a Julio

A01 - Básico	\$ 15.540,00
All - Gastos de Represent.	\$ 2.649,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 317,40

Sueldo Diciembre - proporcional 9 días

A01 - Básico	\$ 4.662,00
All - Gastos de Represent.	\$ 794,70
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 95,22
S.A.C. 2° stre/15	

Aguinaldo \$ 8.173,66

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS**SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

Planta Transitoria

Dr. NOGUERA, ANDRÉS A.

Designado el 09/01/13 - Decreto N° 0019-MHF-13

Cese el 10/12/15-Decreto 1621-15 :

Sueldo Julio/15 - Agosto a Noviembre Ídem a Julio

A01 - Básico	\$ 29.101,00
All - Gastos de Represent.	\$ 17.775,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 750,43

Sueldo Diciembre - Proporcional 9 días

A01 - Básico	\$ 8.730,30
All - Gastos de Represent.	\$ 5.332,50
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 225,13

S.A.C. 2° stre/15

Aguinaldo \$ 21.035,01

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Planta Transitoria

LÓPEZ DE CERDERA, MARISA SANDRA

Designada el 10/12/15 - Decreto N° 1717-MHF-15

Sueldo Diciembre - Proporcional 21 días

A01 - Básico	\$ 20.370,70
All - Gastos de Represent.	\$ 12.442,50
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 525,30

S.A.C. 2° stre/15

Aguinaldo \$ 1.944,74

SUB-SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Planta Transitoria

CP.N. ROSALES, JULIO ARGENTINO

Designado el 11/12/11 - Decreto N° 1561-MHF-II

Cese el 10/12/15 - Decreto 1621-15

Sueldo Julio/15 - Agosto a Noviembre ídem a Julio

A01 - Básico	\$ 22.824,00
All - Gastos de Represent.	\$ 14.004,00
E95 - Dcto.Ado. J.9-20/09	\$ 598,92

Sueldo Diciembre - Proporcional 9 días

A01 - Básico	\$ 6.847,20
All - Gastos de Represent.	\$ 4.201,20
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 179,68

S.A.C. 2°stre/15

Aguinaldo	\$ 16.530,22
-----------	--------------

SUB-SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Planta Transitoria

TORRENT CUART, GERARDO ENRIQUE

Designado el 10/12/15 - Decreto N° 1718-MHF-15

Sueldo Diciembre - Proporcional 21 días

A01 - Básico	\$ 15.976,80
All - Gastos de Represent.	\$ 9.802,80
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 427,10

S.A.C. 2° stre/15

Aguinaldo	\$ 1.528,72
-----------	-------------

OFICINA AUXILIAR DE LA SECRETARIAJEFE DE ASESORES

Planta Transitoria

CP.N. ZELKO, CAROLINA INÉS

Designada el 11/12/11 - Decreto N° 1749-MHF-II

Cese el 10/12/15 - Decreto 1621-15

Sueldo Julio/15 - Agosto a Noviembre Ídem a Julio

A01 - Básico	\$ 11.549,00
All - Gastos de Represent.	\$ 6.089,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 309,00

Sueldo Diciembre - Proporcional 9 días

A01 - Básico	\$ 3.464,70
All - Gastos de Represent.	\$ 1.826,70
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 92,70

S.A.C. 2° stre/15

Aguinaldo	\$ 7.926,59
-----------	-------------

SUB-JEFE:DE ASESORES

Planta Transitoria

Sra. FERNANDEZ, VIVIANA BEATRIZ

Designada el 11/12/11 - Decreto N° 1748-MHF-II

Cese el 10/12/15 - Decreto 1621-15

Sueldo Julio/15 - Agosto a Noviembre Ídem a Julio	
A01 - Básico	\$ 7.738,00
All - Gastos de Represent.	\$ 5.732,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 246,17

Sueldo Diciembre - Proporcional 9 días	
A01 - Básico	\$ 2.321,40
All - Gastos de Represent.	\$ 1.719,60
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 73,85
S.A.C. 2° stre/15	

Aguinaldo	\$ 6.057,98
-----------	-------------

ASESOR

Planta Transitoria

CORTEZ FÁBREGAS MIGUEL ÁNGEL

Designado el 10/12/15 - Decreto 1997- MHF-15

Sueldo Diciembre - Proporcional 21 días	
A01 - Básico	\$ 3.044,30
All - Gastos de Represent.	\$ 5.371,80
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 156,94

S.A.C. 2° stre/15	
Aguinaldo	\$ 714,42

ASESOR

Planta Transitoria

VEGA, HIPÓLITO ROBERTO

Designado el 10/12/15 - Decreto 2115-MHF-15

Sueldo Diciembre - Proporcional 21 días	
A01 - Básico	\$ 4.349,00
All - Gastos de Represent.	\$ 7.674,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 224,21

S.A.C. 2° stre/15	
Aguinaldo	\$ 714,42

**SECRETARIA PRIVADA**

Planta Transitoria

Sra. GIL, CARINA.ALEJANDRA

Designada el 10/01/13 - Decreto N° 0033-MHF-13

Cese el 10/12/15 - Decreto 1621-15

Sueldo Julio/15 - Agosto a Noviembre Ídem a Julio

A01 - Básico	\$ 7.550,00
All - Gastos de Represent.	\$ 3.341,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 211,50

Sueldo Diciembre - Proporcional 9 días

A01 - Básico	\$ 2.265,00
All - Gastos de Represent.	\$ 1.002,30
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 63,45

S.A.C. 2° stre/15

Aguinaldo	\$ 4.903,60
-----------	-------------

SECRETARIA PRIVADA

Planta Transitoria

GUIMARAES, ANA INÉS

Designada el 22/12/15 - Decreto N° 1992-MHF-15

Sueldo Diciembre - Proporcional 21 días

A01 - Básico	\$ 5.285,00
All - Gastos de Represent.	\$ 2.338,70
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 148,05

S.A.C. 2° stre/15

Aguinaldo	\$ 647,64
-----------	-----------

CONTADURÍA DE HACIENDA Y FINANZAS División Liquidación de sueldos: 19/02/2016

Fdo.: Gustavo Girón - A/C División Sueldos - Secretaría de Hacienda y Finanzas

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:**COMUNICA**

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 1 – RAWSON – POCITO, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
MARCELO GABRIEL MANESES	31.005.149	501-1918-M-16	2605-IPV-16
ETELVINA IRMA VARAS	787.805	501-1740-V-16	2607-IPV-16
RICARDO ADRIÁN SALVADOR	28.683.935	501-2466-S-16	2611-IPV-16
ALFREDO G. FERNÁNDEZ	5.088.691	501-1903-F-16	2599-IPV-16
SILVIA ANGÉLICA PEDERNERA	14.310.719	501-1913-P-16	2601-IPV-16
CARVER GARCÍA	3.331.103	501-1917-G-16	2602-IPV-16
MANUEL AGUILAR	6.768.828	501-2393-A-16	2603-IPV-16
ROMINA ALEJANDRA VILLALBA	24.128.852	501-2173-V-16	2484-IPV-16
ROSANA CRISTINA QUEVEDO	22.064.565	501-0347-Q-16	1062-IPV-16
MANUEL ARCHILLA LÓPEZ	14.473.296	501-1102-A-16	3054-IPV-16

Fdo.: Ing. Martín Juncosa - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 10.854 Julio 27-28 \$ 220.-



Son parte integrante de la Página

WEB del presente

Boletín Digesto de la

Municipalidad de la Ciudad

de Santa Lucía

CORTE DE JUSTICIA

SAN JUAN

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA

NÚMERO CUARENTA Y DOS

En la Ciudad de San Juan, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, reunido el Señor Ministro a cargo de la Presidencia de la Corte de Justicia, Dr. ÁNGEL HUMBERTO MEDINA PALÁ, con los Señores Ministros, Dres. ADOLFO CABALLERO y JOSÉ ABEL SORIA VEGA, DIJERON:-----

--- Que en el marco del plan de mejoramiento edilicio previsto para el presente año este Tribunal ha dispuesto la ejecución de obras en el edificio donde funciona la Cámara Civil (Salas I, II y III) a partir de Julio del presente año, con la asistencia de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de San Juan, conforme a Convenio suscripto entre ambos poderes en el presente año. -----

--- Que a solicitud de este Tribunal, la empresa contratista ha presentado en fecha veinticinco de los corrientes, un informe técnico con documentación fotográfica en la cual se expone la magnitud de importancia de las tareas de refacciones en ejecución y el avance de la misma; evidenciando que las mismas exceden la fecha del reinicio de la actividad judicial. Asimismo cabe destacar que el edificio no se encuentra en condiciones de garantizar la funcionalidad de los organismos, con la seguridad e higiene necesarias para los funcionarios, personal,

profesionales y público en general que debe asistir al inmueble en cuestión.-----

---Que la situación expuesta impone que se adopten medidas extraordinarias con el objeto de asegurar el avance y terminación de la obra en tiempo y forma, permitiendo oportunamente que el servicio de justicia se brinde en adecuadas condiciones de seguridad, higiene y comodidad.-----

--- Que sin perjuicio de restringir la atención al público y evitar la asistencia de personal a un ámbito laboral inadecuado por las razones que anteceden, debe contemplarse la posibilidad de proveer lo conducente para evitar que se resienta innecesariamente el servicio de justicia posibilitando la recepción de causas, la tramitación de procesos urgentes y el conocimiento de recursos por parte de los magistrados que no resultan afectados por las obras en ejecución.-----

--- Por ello y conforme las facultades otorgadas por el Art. 17 de la Ley 358 -E- Incs. "l" y "o" y Acuerdo General 24/98, ACORDARON: I) Declarar la suspensión del funcionamiento, desde el día veintiséis (26) de Julio al cinco (5) de Agosto del corriente año inclusive, para la Cámara Civil Salas I, II y III que tienen su asiento en el edificio sito en calle Rivadavia 22 (Este), Ciudad; sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, como asimismo de la atención de los procesos de amparo previstos en la normativa procesal en la materia.-----

--- II) Disponer que por ante la Sala IV que funciona en el edificio sito en calle Tucumán 184 -Sur-, Ciudad, a través de su Secretaría disponga la mesa receptora de causas que sean elevadas a las Salas I, II y III, afectando por ello a su propio personal con las previsiones del caso para asegurar el orden y claridad en las adjudicaciones.-----

--- III) Los Señores Magistrados y Funcionarios de las precitadas Salas, desarrollarán sus tareas en los



horarios y lugares habituales, con excepción del personal administrativo que presta servicios en el edificio donde funciona las Salas I, II y III de la Cámara Civil, otorgándoles licencia durante el lapso dispuesto en la presente, quedando afectados y a disposición de esta Corte de Justicia por eventuales necesidades de servicios a tal fin por Dirección de Recursos Humanos; efectúese las comunicaciones y registraciones de rigor.-----

--- IV) Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-----

Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el Acuerdo que se firma por ante mí.

Fdo.: Dr. Ángel Humberto Medina Palá - Ministro
a/c. Presidencia

“ Dr. Adolfo Caballero - Ministro

“ Dr. José Abel Soria Vega - Ministro

“ Dr. Javier Vera Frassinelli

Secretario Administrativo

Corte de Justicia - San Juan

Nº 3012 Julio 27 Eximido.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN e
INFRAESTRUCTURA
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y
OPOSICIÓN

EXPEDIENTE Nº 500-0797-16

Llábase a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Vocal del Directorio del E.P.R.E, siguiendo un procedimiento acorde con lo establecido en el Decreto Nº 1665-MPIyMA-97.

Los candidatos deberán presentar Currículum Vitae hasta la fecha de cierre del Concurso en la Dirección Administrativa del Ministerio de Planificación e Infraestructura. Los requisitos a presentar se encuentran a disposición de los interesados en el Ministerio de Planificación e Infraestructura en el 4º Piso del Centro Cívico sito en Av. España 50 (S), autorizada por resolución Nº 422-MPeI-16.

Fdo.: Ing. Alberto Domingo Demartini

Secretario Servicios Públicos

Ministro de Planificación e Infraestructura

Cta. Cte. 10.840 Julio 25/27 \$ 280.-

RESOLUCIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN Nº 0652-SEAyDS-2015

SAN JUAN, 19 de Julio de 2015.-

VISTO:

El expediente Nº 1300-0874-2015 de Registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Nº 220-SSMA-2007 de fecha 16 de Junio de 2007, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos enunciados en la presente y a lo establecido en la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º: Crear el Certificado de Disposición Final y el Certificado de Destrucción que deberán contener todos los datos que se requieren y especifican en el Anexo Nº I y Nº II de la presente Resolución, para todas las empresas que realicen tratamiento de Residuos Peligrosos de la Provincia de San Juan. Los mismos deberán ser conformados por Operador habilitado, por triplicado, correspondiendo el original a la Autoridad de Aplicación, el duplicado al Generador y el triplicado al Operador.

ARTICULO 3º: Tener por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Fdo.C.P.N. Daniel Aníbal Ratta.

Director de la Coordinación Administrativa Contable.-

Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Cta. Cte. 10.853 Julio 27-28 \$ 150.-



LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR.
GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por
Resolución N° 0873-H.P.D.G.R.-16, DE FECHA 21
DE JULIO DE 2016.-

“EXPEDIENTE N° 802-1440-16”.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PSICOFÁRMACOS
DESTINO: PARA CUBRIR LAS NECESIDADES
DE LOS SERVICIOS DE PEDIATRÍA,
PSIQUIATRÍA Y URGENCIAS DE ESTE
H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **05 DE AGOSTO DE 2016**

HORA: **09:00**

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:
DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV.
RAWSON Y GRAL. PAZ.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: S.U.M.
(SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL
EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.851 Julio 27-28 \$ 190.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR.
GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P DECRETO
1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por
Resolución N° 0872-H.P.D.G.R.-16, DE FECHA 21
DE JULIO DE 2016.-

“EXPEDIENTE N° 802-0257-16”.-

OBJETO: ADQ. DE DOS (2) TORRES METÁLICAS
DESTINO: SOLICITADO POR EL SERV. DE
ELECTROMEDICINA CON DESTINO A
QUIRÓFANO CENTRAL DE ESTE H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRES: **05/08/2016**

HORA: **9:30HS**

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS :
DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R
SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ .-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE
H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.852 Julio 27-28 \$ 200.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

LLAMA A CONCURSO DE PRECIOS N° 01/16

OBJETO: Contratación del Estudio de Suelos de los
Terrenos ubicados en Calles Centenario y Necochea -
Dpto. Chimbass, según Plano de División N° 08-2780-
91.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 85.000.-

LUGAR DE APERTURA- FECHA y HORA: Oficina
de Compras y Suministros del Instituto Provincial de
la Vivienda, sita en Centro Cívico - Avda. Libertador
Gral. San Martín, entre Avda. España y las Heras - 5°
Piso - Capital San Juan, **el día 09-08-16, a las 9,00
Hs.**

COSTO DEL PLIEGO: Sin Costo

ENTREGA DE PLIEGO: Oficina de Compras y
Suministros del IPV, en horario de 8,00 a 12,00 horas.

PLAZO PARA RETIRAR PLIEGO: Dos (2) días
hábiles antes de la fecha del acto de Apertura del
Concurso.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 días corridos.

Fdo.: Ing. Vicente M. Marrelli

Sec. de Vivienda

A/C. Intervención I.P.V.

Cta. Cte. 10.850 Julio 27-28 \$ 185.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

EXPEDIENTE N° 1200-0709-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2016

Apertura: **18 de Agosto de 2016**

Hora: **09:00 Hs.**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de
Hacienda y Finanzas – Centro Cívico 2° Piso - Núcleo
6.

Objeto: Adquisición de Equipos de Iluminación,
Sonido, Video e Interfonía para el Teatro del
Bicentenario - Ministerio de Turismo y Cultura.

Retiro Pliegos: Departamento Contable del
Ministerio de Turismo y Cultura – Centro Cívico 3°
Piso Núcleo 4

Pliegos Costo: \$ 10.000,00

Fdo. C.P.N Sonia Noemí Felix. Directora de
coordinación administrativa. Ministerio de Turismo y
Cultura.

Cta. Cte. 10.849 Julio 27/29 \$ 173 .-



CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES
EN CIENCIAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN

A REALIZARSE EL **DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016**, EN EL LOCAL DE LA BIBLIOTECA FRANKLIN, LAPRIDA 63 ESTE, A **LAS 18,00 HS. EN PRIMERA CITACIÓN Y 19,00 HS. EN SEGUNDA CITACIÓN**, PARA TRATAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- 1- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
- 2- CREACIÓN DEL FONDO PARA ASISTENCIA MÉDICA ART. 24 INC. L), 34 INC. B), 38 INC. F) Y 63 DEL REGLAMENTO LEY 446-S.
- 3- INCREMENTO DE HABERES DE ACUERDO CON LOS ESCENARIOS DEL ESTUDIO ACTUARIAL REALIZADO AL EFECTO.

Art. 14 - Reg. Ley 446-S:

Los afiliados pueden hacerse representar únicamente por otro afiliado activo o jubilado y es suficiente el otorgamiento del mandato por instrumento privado con firma certificada por Autoridad Judicial, Notario Público o por el Director Secretario de la Caja. No pueden ejercerse más de dos representaciones simultáneas y no pueden ser mandatarios los Directores ni el personal rentado de la Caja, o de las Entidades Profesionales respectivas.-

EL DIRECTORIO

Nº 48.524 Julio 26/28 \$ 450.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Por Orden del **Juzgado 1º de Paz de Capital, autos 29.128/12 “SÁNCHEZ, MAURICIO C/CASTILLO, ALFREDO P. Y OTROS-EJECUTIVO”**, martillero EDUARDO BARBANO, en domicilio ENTRE RÍOS 144 NORTE, CAPITAL, el **28/07/2016, a las 9:30** en el domicilio del martillero, a base libre, dinero de contado y al mejor postor con más comisión del martillero, rematará bienes muebles. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y un diario local. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marta González de Bautista -Juez. Delia Sánchez García, Abogada Secretaria de Paz.-

Nº 48.854 Julio 27. \$ 65.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **Autos Nº 19.544 caratulados “DICAR S.R.L. s/ I. CONTRATO SOCIAL”**, se ha ordenado la siguiente publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, por el que se hace saber de la constitución de “DICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” con C.U.I.T. Nº 30-71497345-9, cuyos datos principales son SOCIOS: Sra. Mirta DIEZ, argentina, con D.N.I. Nº F4.879.722, con C.U.I.T. Nº 27-04879722-4, clase 1944, de estado civil casada, jubilada de profesión comerciante, domiciliada realmente en calle Julio Balmaceda Nº 185, La Consulta – San Carlos, Prov. de Mendoza; y la Sra. Elisa Laura ABBATE, argentina, con D.N.I. Nº 23.097.158, con C.U.I.T. Nº 27-23097158-2, clase 1973, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento Nº 490 (Sur) Primer Piso, Depto. Capital -San Juan. INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Contrato Social celebrado en fecha 28/07/2015, cuyas firmas fueran certificadas por la Notaria Titular del Registro Nº 79 de la Prov. de San Juan Dra. María José LÓPEZ FREDÉS.

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo el nombre “DICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, y tiene su domicilio legal en calle Bme. Mitre Nº 469 (Oeste) Primer Piso, Ciudad de San Juan. CAPITAL SOCIAL: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Será ejercida por la Sra. Mirta DIEZ con C.U.I.T. Nº 27-04879722-4 quien actuará como Socia Gerente. DURACIÓN: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, locación, cesión, representación, mandatos, comisión, consignación, distribución, exportación e importación, de bienes muebles, mercadería, materias primas, productos elaborados o no, comestibles envasados o no, carnes de distintos tipos y sus derivados, de productos agropecuarios de todo tipo y



en todas sus formas, bebidas, frutas y verduras, artículos de limpieza, de librería, papelería, artículos de papel, plásticos, cartón, descartables, artículos de bazar y menaje, artículos de oficina, equipos informáticos y maquinas electrónicas de escribir y calcular, artículos de ferretería, todo tipo de materiales para la construcción elaborados moldeados o pre-moldeados, de rodados en general, maquinaria equipos e implementos de todo tipo, transformadores eléctricos, motores, automóviles, camiones, utilitarios, ómnibus, camionetas de tracción 4 x 4 y tracción simple, chasis de dichos rodados, cubiertas, neumáticos, repuestos partes piezas y accesorios de vehículos tipo automotores motocicletas y vehículos de carga, y de cualquier artículo, repuestos, accesorios, insumos, materiales y todo tipo de elementos vinculados con los bienes que forman parte de lo precedentemente expuesto, como de marcas, patentes, licencias, dibujos, diseños y modelos industriales; ya sea como mayorista, minorista, fabricante, importador y/o por representaciones; b) INDUSTRIALES: Mediante la extracción, transformación, producción, empaque y elaboración primaria de frutos, productos y subproductos derivados de la agricultura, productos vitivinícolas, y de la alimentación; c) DE SERVICIO MECÁNICO: Mediante la reparación en general de automotores, motovehículos, y todo tipo de vehículos de carga; y d) SERVICIOS DE LIMPIEZA, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA: Mediante la prestación de los servicios integral de jardinería, parquización, instalación de sistemas de riego por aspersión y/o goteo, limpieza, mantenimiento y saneamiento integral de predios parquizados, jardines, plazas, paseos, terrenos, viviendas y todo otro bien inmueble que escape a esta enumeración, sean públicos o privados, vehículos o medios de transporte de pasajeros. Podrá dedicarse a los servicios de instalación y mantenimiento de redes de electricidad, cloacas, agua corriente y gas, y todo lo referente a dichos servicios. Recolección, reducción y eliminación de desperdicios, sean domiciliarios, de plantas industriales, fábricas o comercios de cualquier naturaleza. Como el suministro de personal por tiempo determinado para tareas específicas. Asimismo, podrá dedicarse a prestar servicios de vigilancia, seguridad o custodia, por cualquier medio, de lugares o bienes dentro de inmuebles, sean públicos o privados; actuar como

agencia de investigaciones y seguridad privada, pudiendo realizar averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios, custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos y traslado de valores; seguimiento y localización de vehículos por medios electrónicos; el control de carga y descarga y empresa de vigilancia dentro de instalaciones; la custodia y transporte de bienes y valores de cualquier tipo o especie por medios terrestres, marítimos o aéreos; de capacitación de vigilancia para todos los niveles; custodia personal, de bancos, de entidades financieras y de compañías de seguros; instalación y operación de sistemas de alarmas, monitoreo de eventos de alarmas e imágenes; actividades de prevención y acción contra el fuego; seguridad industrial y todas aquellas tareas derivadas de las actividades enunciadas que no sean contrarias a las leyes y administración de propiedades. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por sus estatutos. FECHA CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO: Anualmente con fecha treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general, inventario, cuadro de resultados y estados contables conforme a las disposiciones de las leyes vigentes. Acta Complementaria: 18/12/15. San Juan, Julio de 2.016.- Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 48.874 Julio 27. \$ 730.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería** cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. SIRENA, PABLO JUAN en **autos N: 155.822 caratulados: "SIRENA, PABLO JUAN S/ Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días, Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 5 de Julio de 2016. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

Nº 48.857 Julio 27. \$ 50.-



EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Ullum** cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **JULIO DANTE CHAVEZ**, en **Autos N° 2.694, caratulados: “CHAVEZ, JULIO DANTE S/ SUCESORIO”**, para que se presenten y hagan valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de la Provincia de San Juan, aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- conf. Art. 692 in fine del C.P.C. (Ley 8037). San Juan, Ullum, 05 de Octubre de 2015. Dra. Beatriz Gallo Uribe, Juez de Paz Letrada.-

N° 48.863 Julio 27/29. \$ 50.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado** del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en **autos N° 2605/15, caratulados “GÓMEZ EULOGIO BALTAZAR - SUCESORIO”** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **GÓMEZ EULOGIO BALTAZAR**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El Plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C. Ley 8037).- SAN JUAN, 4 de Julio de 2016. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado San Martín.

N° 48.864 Julio 27/29. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y acreedores de **NICOLASA VALENTINA SÁNCHEZ** D.N.I. N° 8.072.094 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos N° 156.087 caratulados SÁNCHEZ, NICOLASA VALENTINA S/ Sucesorio**-. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en

días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Fdo: Dr. Luis Arancibia - Juez. San Juan, 07 de Julio de 2016. Viviana Temis Costantini, Abogada Secretaria de Paz Letrada.-

N° 48.865 Julio 27/29. \$ 50.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaria Civil, en AUTOS N° 39.261 “GODOY, FACUNDA S/ Sucesorio”** cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Godoy, Facunda, D.N.I. N° 8.072.134. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. Jáchal, San Juan, 23 de Junio de 2016.-Dr. Gustavo M. Manini, Prosecretario Civil.-

N° 48.866 Julio 27/29. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 155.590 caratulados “CASTRO, DINA GENUY S/ Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DINA GENUY CASTRO**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 27 de Mayo de 2016.- María Noel Vittaz, Abogada, Prosecretaria.-

N° 48.868 Julio 27/29. \$ 50.-

EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO-SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **OSVALDO DONATO TORRES** en **Autos N° 14.240, caratulados; “TORRES, OSVALDO DONATO s/ SUCESORIO”**,- Publíquense por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 8 de Junio de 2016 .- Fdo. Dr. Fernando Vargas - Juez.-

N° 48.871 Julio 27/29. \$ 50.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	1.595,00
Impresiones.....	\$	64.200,00
Venta Boletines Oficiales	\$	245,00
Total.....	\$	66.040,00

26-07-16